



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 040 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 FEB 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 31 de enero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 263-2017-UNTRM/CU del 18 de agosto de 2017, se nombra a partir del 21 de agosto de 2017 a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2017- II, entre ellos al Abogado Manuel Fernando Terrones Guevara, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo en la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, con fecha 06 de setiembre de 2017, el docente Manuel Fernando Terrones Guevara solicita *cambio de modalidad laboral de categoría Auxiliar Tiempo Completo (40) horas a la modalidad de categoría Auxiliar Tiempo Parcial (20) horas*, por razones de índole familiar (salud), los cuales no le permitirán poder cumplir con su labor a cabalidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 419-2017-UNTRM/CU, de fecha 21 de diciembre del 2017, se declara improcedente el cambio de dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial (20) horas, solicitado por el docente Manuel Fernando Terrones Guevara, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con fecha 25 de enero del 2018, el Abog. Manuel Fernando Terrones Guevara, presenta Recurso de Reconsideración, contra la Resolución de Consejo Universitario N° 419-2017-UNTRM/CU, de fecha 21 de diciembre del 2017, antes citada y solicita se reconsidere sus argumentos de hecho y derecho y deje sin efecto la resolución antes mencionada por causarle agravio;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero del 2018, luego de las deliberaciones correspondientes, acordó dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 419-2017-UNTRM/CU, de fecha 21 de diciembre del 2017 y autorizar el cambio de dedicación del Abog. Manuel Fernando Terrones Guevara de Docente Auxiliar a Tiempo Completo (40 horas) a Docente Auxiliar a Tiempo Parcial (20) horas, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 040 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Universitario N° 419-2017-UNTRM/CU, de fecha 21 de diciembre del 2017, mediante la cual, se declara improcedente el cambio de dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial (20) horas, solicitado por el docente Manuel Fernando Terrones Guevara, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el cambio de dedicación del Abog. Manuel Fernando Terrones Guevara de Docente Auxiliar a Tiempo Completo (40 horas) a Docente Auxiliar a Tiempo Parcial (20) horas, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
chml